

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

822. AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE VARIAS TASAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al :

- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTOS.
- TASA POR SERVICIO DE OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PUBLICO CON MESAS, SILLAS Y PLATAFORMAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- TASA POR SERVICIO DE INSTALACIONES DE PORTADAS, ESCAPARATRES Y VITRINAS.
- TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA, SURTIDORES.
- TASA OCUPACIÓN VIA PUBLICA POR CAJEROS AUTOMÁTICOS. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

Abarcará, desde el DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 -HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, ambos inclusive.

MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es).
- A través de aplicación móvil "Mis tributos Melilla".

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 6 de septiembre de 2018,
La Directora General de Gestión Tributaria,
María Ángeles Quevedo Fernández